

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 23 MAR 2021

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 1716/2021 de fecha 01 de marzo del 2021 de aprobación, que aprueba el Proyecto “**REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL**” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL**”.

C) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL**”.

2. Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto “**REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELEN, COMUNA DE ANGOL**”.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/JES/ORR/RDI/.

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes